



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 80028

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000282

Montevideo, 25 OCT. 2022

VISTO: la gestión de la Teniente 1º (N) Nazarena Leticia Elutchanz Aguirre, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

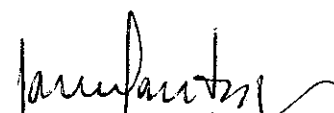
RESUELVE:

1º. Pásase a situación de retiro voluntario a la Teniente 1º (N) Nazarena Leticia Elutchanz Aguirre.

2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

SECPMII
LR/aa